

TEXTO ORIGINAL

Ley publicada en el Periódico Oficial el martes 27 de diciembre de 2016.

EL C. RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA;

DECRETA

NÚMERO 671.-

**LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE PIEDRAS NEGRAS,
COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017**

**TÍTULO PRIMERO
GENERALIDADES**

**CAPÍTULO PRIMERO
DE LAS CONTRIBUCIONES**

ARTÍCULO 1.- Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés general y tiene por objeto el establecimiento de las cuotas, tasas o tarifas de aquellas fuentes de ingresos que se